

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial previsión a la vista, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arresto a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 253 de la ley de Enjuiciamiento Civil de España.

11.882

AGUIRRE SANCHEZ, Fermín; hijo de Valentín y de Felipa, natural de Deusto y vecino del mismo, de estado soltero; comprendido para el reemplazo de 1921, de veinte años de edad, no constando más señas; domiciliado últimamente en Deusto, calle Ribera de Deusto, número 26, sumariado por su falta de presentación en su irozo el día 26 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Luis Garey y Galiana.—Ferrol, 29 de Agosto de 1921.—El Comandante de Marina, Luis Garey.  
JM—6810

11.883

ALBARELLO GARCIA, Antonio; hijo de Benito y de Carmen, natural de Cádiz, de estado casado, nació el día 4 de Marzo de 1884; domiciliado en Cádiz, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta don Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Montserrat" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 31 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.  
JM—6788

11.884

ALVAREZ CONCHA, Julio; hijo de Diego y de Eugenia, natural de Santander, de profesión camarero, nacido el día 17 de Mayo de 1885; domiciliado últimamente en Santander, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "León XIII", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.

do.—Cádiz, 1 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.  
JM—6801

+

11.885

ALVAREZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Linares San Pedro, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,740 metros, pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos castaños claros, nariz regular, boca idem, barba saliente, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roque Romero Molezán residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 29 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molezán.  
JG—6838

11.886

ALVAREZ HARO, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Garrucha (Almería), nació el día 22 de Abril de 1893, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de la Habana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 1 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil.  
JM—6805

11.887

AMIGO SUAREZ, Francisco; hijo de Manuel y de Carmen, profesión jornalero, natural de Meano, Ayuntamiento de Zas, provincia de La Coruña, de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Meano; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Reculta de La Coruña número 96 D. Carlos Pardo Molina, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 29 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Pardo.  
JM—6797

11.888

ANTONIO AMORTE, Mateo; marinero de este Arsenal, hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas (Alicante), de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinero, pelo castaño, barba al pelo, ojos azules y color pigmentado; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, bajo apercibimiento que al no efectuarlo así será declarado rebelde.

Cartagena, 30 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles.  
JM—6809

11.889

ANTON LIMINANA, José; natural de Sidi Chami, provincia de Orán, apercibido en La Seina, provincia de Orán, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdirt, veintinueve de Caballería, don Ramón Ros Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 26 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón Ros.  
JM—6835

11.890

ARA MAZA, Antonio; hijo de Jorge y de Francisca, natural de Botaya (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,545 metros; domiciliado últimamente en Escamilla y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.  
JM—6815

11.891

ARAGONES FERRER, Jaime; Capitán de la Marina mercante; comparecerá en el plazo de noventa días ante el Capitán de corbeta de la Armada, D. José Bleni y Llindás, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, a responder como procesado en sumaria que se le instruye por naufragio del vapor "Antonio Ferrer".—La Coruña, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Bleni.  
JM—6506

11.892

ARENAS CORTES, Pascual; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Mudues Pintano, provincia de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba clara, color sano, señas particulares: cicatriz en la izquierda; domiciliado últimamente en Berdún, Juzgado de primera instancia de Jaca (Huesca), encartado por deserción; comparecerá en el término de treinta

*Continúa en la página 882.*

# Ministerio de la Guerra

## MONTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

**NOTACION** Nominas de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se designan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su designación, en armonía con el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 176).

Número	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Plaz.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña, Días...
									Años de Edad	Servicio Abrevi.	Limpia Abrevi.	
1	Alicante.—Collado Viletriano.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.	Cartero.....	750,00	Cabo....	Hernio en campa... na.....	»	Pedro Suárez Iborra.....	63	16-8-27	»	»
2	Avila.—Do Sotillo de la Adrada a Piedralavés.....	Idem.....	Primer peatón....	1.500,00	Sargento.....	Licenciado....	»	Angel Jiménez Fuentes..	47	6-0-0	3-8-9	»
3	Idem.—Do idem de la idem a idem..	Idem.....	Segundo peatón...	1.500,00	Idem....	Idem.....	»	Miguel Morales Soriano.	51	6-0-0	2-0-10	»
4	Idem.—De Piedralavés a Pedro Bernardo.....	Idem.....	Primer peatón...	2.000,00	Idem....	Activo, Hernido en campa... na.....	»	Liborio Miñano Fuentes.	23	6-9-24	4-1-0	Sí
5	Idem.—De idem a idem ..	Idem.....	Segundo peatón...	2.000,00	Idem....	Activo.....	»	Pomponi Alonso Terán.	28	6-9-15	4-6-0	20
6	Idem.—De Fresnedilla a Sotillo de la Adrada.....	Idem.....	Peatón.....	625,00	Cabo....	»	»	Francisco Jiménez del Castillo.	44	2-10-14	»	»
7	Badajoz.—Valdotorres.....	Idem.....	Cartero.....	187,50	Soldado..	»	»	Juan Zamora Garrota.	35	2-0-0	»	»
8	Baleares.—De San José a San Agustín.....	Idem.....	Peatón.....	400,00	Cabo....	»	»	Juan Noguera Clapés..	34	12-3-26	»	»
9	Barcelona.—Alpens.....	Idem.....	Cartero.....	125,00	Soldado..	»	»	Pedro Ibáñez Valls.	34	8-0-13	»	»
10	Idem.—Suria.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem....	»	»	Angel Roguant Palau.	42	2-2-21	»	»
11	Idem.—De Capellados a la Estación.....	Idem.....	Peatón.....	375,00	Idem....	»	»	José Raspall Capdevila.	33	2-2-23	»	»
12	Canarias.—Adeje.....	Idem.....	Cartero.....	312,50	Sargento.....	Activo.....	»	José Hernández Ravelo.	30	8-8-26	7-2-0	»
13	Coruña.—Irta.....	Idem.....	Idem.....	»	Soldado..	»	»	Manuel Benito Forján Otero.	30	1-11-14	»	»
14	Gerona.—De Ripoll a Vallagona.....	Idem.....	Peatón.....	500,00	Idem....	»	»	Miguel Riba Martíndez.	43	8-0-0	»	»
15	Guadalajara.—Frados Redondos.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Idem....	»	»	José Abenza Moreno.	32	8-1-7	»	»
16	Huelva.—Santa Olalla.....	Idem.....	Idem.....	281,25	Sargento.....	Activo.....	»	José Cabo Llaurás.	26	7-7-13	4-6-0	»
17	León.—Anciles.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Soldado..	»	»	Guillermo Álvarez García.	46	8-2-10	»	»
18	Idem.—De Noceda a Quintana de Fuseros.....	Idem.....	Peatón.....	450,00	Cabo....	»	»	Manuel de la Fuente Incógnito.	40	8-3-5	»	»

Artículo	Concepto	Monto	Artículo	Concepto	Monto
20 U. P. de los soldados.	Idem.....		50 4. Oficio en el Ejército.....		
21 U. P. de los soldados de la Vega. — De la Riego de la Vega.	Idem.....		51 Oficio en el Ejército.....		
22 Idem.—De Solsona a Pinell.	Idem.....		52 Oficio en el Ejército.....		
23 Mairena.—Alguerias.....	Idem.....		53 Oficio en el Ejército.....		
24 Navarra.—Carcastillo.....	Idem.....		54 Oficio en el Ejército.....		
25 Navarra.—Lozoyaun.	Idem.....		55 Oficio en el Ejército.....		
26 Orense.—Villarreal.	Idem.....		56 Oficio en el Ejército.....		
27 Idem.—Lorriola.	Idem.....		57 Oficio en el Ejército.....		
28 Idem.—Herdadilla.	Idem.....		58 Oficio en el Ejército.....		
29 Idem.—Padrenda.	Idem.....		59 Oficio en el Ejército.....		
30 Idem.—San Martín de Arutio.	Idem.....		60 Oficio en el Ejército.....		
31 Idem.—Leboscende.	Idem.....		61 Oficio en el Ejército.....		
32 Idem.—De Lloylos a Sampayo	Idem.....		62 Oficio en el Ejército.....		
33 Orihuela.—Lago.	Idem.....		63 Oficio en el Ejército.....		
34 Idem.—Berudecedo.	Idem.....		64 Oficio en el Ejército.....		
35 Salamanca.—Traguntia	Idem.....		65 Oficio en el Ejército.....		
36 Santander.—De Vega de Liébana a Paricio.	Idem.....		66 Oficio en el Ejército.....		
37 Tarragona.—De Pilar a Huérre.	Idem.....		67 Oficio en el Ejército.....		
38 Idem.—De Rocafort de Queralt a Paseoant.	Idem.....		68 Oficio en el Ejército.....		
39 Teruel.—Villarroya de los Pinares.	Idem.....		69 Oficio en el Ejército.....		
40 Zaragoza.—Aniñón.	Idem.....		70 Oficio en el Ejército.....		
41 Idem.—Do Daroca a Torribu de los Fratiles.	Idem.....		71 Oficio en el Ejército.....		
42 Idem.—De id. a id.	Idem.....		72 Oficio en el Ejército.....		
43 Ayuntamiento de Yébenes.	Toledo.....		73 Oficio en el Ejército.....		
44 Juzgado municipal de Arganda.	Capitánía General de la 1. <sup>a</sup> Región.....		74 Oficio en el Ejército.....		
45 Idem fd. de San Gervasio.	Sereno municipal.....		75 Oficio en el Ejército.....		
46 Barcelona.	Tienda de la 3. <sup>a</sup> Región.....		76 Oficio en el Ejército.....		
47 Idem fd. de San Vicente.	Alguacil.....		77 Oficio en el Ejército.....		
48 Ayuntamiento de Manzanares.	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región.....		78 Oficio en el Ejército.....		
49 Idem de Villanueva del Olivar.	Idem.....		79 Oficio en el Ejército.....		
50 Idem Arandilla de Moncayo.	Idem.....		80 Oficio en el Ejército.....		
51 Juzgado municipal de Ontinyent.	Zaragoza.		81 Oficio en el Ejército.....		
52 Ayuntamiento de Zorita.	Castellón.....		82 Oficio en el Ejército.....		
53 Guardia municipal de campo.	Getafe.		83 Oficio en el Ejército.....		
54 Guardia municipal de campo.	Idem.....		84 Oficio en el Ejército.....		
55 Guardia municipal de campo.	Idem.....		85 Oficio en el Ejército.....		
56 Guardia municipal de campo.	Idem.....		86 Oficio en el Ejército.....		
57 Guardia municipal de campo.	Idem.....		87 Oficio en el Ejército.....		
58 Guardia municipal de campo.	Idem.....		88 Oficio en el Ejército.....		
59 Guardia municipal de campo.	Idem.....		89 Oficio en el Ejército.....		
60 Guardia municipal de campo.	Idem.....		90 Oficio en el Ejército.....		
61 Guardia municipal de campo.	Idem.....		91 Oficio en el Ejército.....		
62 Guardia municipal de campo.	Idem.....		92 Oficio en el Ejército.....		
63 Guardia municipal de campo.	Idem.....		93 Oficio en el Ejército.....		
64 Guardia municipal de campo.	Idem.....		94 Oficio en el Ejército.....		
65 Guardia municipal de campo.	Idem.....		95 Oficio en el Ejército.....		
66 Guardia municipal de campo.	Idem.....		96 Oficio en el Ejército.....		
67 Guardia municipal de campo.	Idem.....		97 Oficio en el Ejército.....		
68 Guardia municipal de campo.	Idem.....		98 Oficio en el Ejército.....		
69 Guardia municipal de campo.	Idem.....		99 Oficio en el Ejército.....		
70 Guardia municipal de campo.	Idem.....		100 Oficio en el Ejército.....		
71 Guardia municipal de campo.	Idem.....		101 Oficio en el Ejército.....		
72 Guardia municipal de campo.	Idem.....		102 Oficio en el Ejército.....		
73 Guardia municipal de campo.	Idem.....		103 Oficio en el Ejército.....		
74 Guardia municipal de campo.	Idem.....		104 Oficio en el Ejército.....		
75 Guardia municipal de campo.	Idem.....		105 Oficio en el Ejército.....		
76 Guardia municipal de campo.	Idem.....		106 Oficio en el Ejército.....		
77 Guardia municipal de campo.	Idem.....		107 Oficio en el Ejército.....		
78 Guardia municipal de campo.	Idem.....		108 Oficio en el Ejército.....		
79 Guardia municipal de campo.	Idem.....		109 Oficio en el Ejército.....		
80 Guardia municipal de campo.	Idem.....		110 Oficio en el Ejército.....		

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASIFICACIÓN DE DESTINO	SUELDO Ptos.	CLASIS	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRE	CONDICIONES			Tiempo servicio en campana	
									Años de edad	Servicio	Empleo		
									Edad	Reg.	Ex-		
53	Ayuntamiento de Montón.—Zaragoza.....	Capitanía general de la 5. <sup>a</sup> Región.....	Guardia municipal de campo.....	730,00	Desierto.	D	D	Antonio López García..	46	D	D	D	
54	Idem de Cubel.—Idem.....	Idem.....	Idem municipal...	547,00	Cabo...	D	D			D	D	D	
55	Idem de Santa Cruz de No- gales.—Teruel.....	Idem.....	Idem.....	182,50	Desierto.	D	D			D	D	D	
56	Idem de Tarazona.—Guad- alajara.....	Idem.....	Idem fd. de campo a pie.....	1.095,00	Soldado.	D	D	Gregorio López Roncal..	33	D	D	D	
57	Idem de Burgo de Ebro.— Zaragoza.....	Idem.....	Alguacil y voz pú- blica.....	456,25	Idem...	D	D	Segundo Manuel Alcañiz Martínez .....	39	D	D	D	
58	Idem de Puebla de Arenoso.— Castellón.....	Idem.....	Alguacil.....	250,00	Desierto.	D	D			D	D	D	
			Guardia municipal de campo a pie.....	250,00	Idem...	D	D			D	D	D	
59	Idem de fd. de id.—Idem...	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem...	D	D			D	D	D	
			Idem.....	250,00	Idem...	D	D			D	D	D	
			Idem.....	250,00	Idem...	D	D			D	D	D	
60	Idem de Gudar.—Teruel....	Idem.....	Alguacil.....	265,00	Soldado.	D	D	Fulgencio Sancho Cam- pos.....	40	D	D	D	
61	Idem de Tauste.—Zaragoza.	Idem.....	Guardia montero...	385,00	Idem...	D	D	Jesús Losilla Soro.....	41	D	D	D	
62	Idem de fd.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	865,00	Idem...	D	D	Miguel Navarro Lagranja.....	47	D	D	D	
63	Idem de Pedrosa del Princi- pe.—Burgos.....	Idem.....	Borrión municipal,	865,00	Idem...	D	D	Mariano Alegre Águado..	62	D	D	D	
64	Idem de Santa Cruz del Vé- llo.—Avila.....	Idem 6. <sup>a</sup> id.....	Guardia municipal	900,00	Desierto.	D	D			D	D	D	
65	Idem 7. <sup>a</sup> id.....	Colador municipal	2,25 dialetas.	Cabo...	D	D			Pedro Iberga Martín Blázquez .....	33	D	D	D
66	Idem id.—Idem.....	Idem.....	Guardia local de montes.....	2,00 fd.	Sargento.	D	D	Adrián Dólgalo Burgos..	36	D	D	D	
67	Idem de Abertura.—Cácer- es.....	Idem.....	Guardia municipal.	1,60 fd.	Desierto.	D	D			D	D	D	
68	Idem id.—Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Seer- taría.....	70,00	Idem...	D	D			D	D	D	
69	Idem de Monforte de Le- imus.—Lugo.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.	Sepulturero del ce- menterio.....	1.000,00	Cabo...	D	D	Rafael Rodríguez Rodríguez.....	33	D	D	D	
70	Juzgado municipal de Bo- tánzanos.—Coruña.....	Idem.....	Alguacil.....	D	Desierto.	D	D			D	D	D	
71	Ayuntamiento de Aller.— Oviedo.....	Idem.....	Inspector de la guardia munici- pal.....	2.500,00	D	D	D	Anulado por haber sido suprimido el destino, según comunicen el al- calde, en escrito de 5 de Noviembre actual.	D	D	D	D	
			Promotor de la guardia munici- pal.....	D	D	D	D	Anulado por estar servi- do en propiedad.....	D	D	D	D	

Diputamiento de Valdepeñas Idem.....	Idem.....	Agnaldo portero.	300,00	3	3	3	Anulado por haber sido publicado y provisto en el concurso de Ago- sto último.....					
73 Idem de Láncara.—Lugo... Idem.....	Idem.....	Recaudador munici- pal....	3	Cabo....	3	3	José Antonio Graña Pé- rez....	51	1-10-18	3	3	3

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Diciembre próximo.

Madrid, 18 de Noviembre de 1931.—El Subsecretario, Fernando Romero.

*RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:*

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Benito Pajares Díaz.....	
Cabo.....	Manuel Souto Rodríguez.....	
Idem.....	Vicente Rubio Calvo.....	
Idem.....	Gabino Santorum Vera.....	
Idem.....	Barfolomé Mari Serra.....	
Idem.....	Victoriano Nicolás Truebano.....	
Soldado.....	Gabriel García Buena.....	
Idem.....	Diego Arovo González.....	
Idem.....	Manuel Ruiz Solano.....	
Brigada.....	Manuel Cárdenas Sánchez.....	
Sargento.....	Antonio Ubeda Jiménez.....	
Idem para la Reserva.....	Florín Pérez Sánchez.....	
Cabo.....	Rafael González de la Rosa.....	
Idem.....	Benigno Sotelo Gómez.....	
Soldado.....	José María Ballagsteros Herrán.....	
Idem.....	Dionisio Pérez de Opanos Pérez.....	
Idem.....	Baldaventura García Martínez.....	
Idem.....	Nicolás Montes Carreño.....	
Idem.....	Rogelio de la Torre Claramonte.....	
Idem.....	Antonio Serralta Pérez.....	
Idem.....	Ramón Bascuña Pérez.....	
Idem.....	Santiago Collia Sánchez.....	
Idem.....	Ramón Cuellar García.....	
Idem.....	José Marcoto Paz.....	
Idem.....	Antonio Jurado de la Cuesta.....	
Idem.....	Mariángel Pozo Bartolón.....	
Idem.....	José Antonio Gutiérrez Moreno.....	
Idem.....	Francisco Castillo Alguerola.....	
Sargento.....	Manuel Novoa Vázquez.....	
Idem.....	Juan Gracia Tabuenca.....	
Idem.....	Eduardo Morales Zarzosa.....	
Idem.....	Julián Aldaye Orozco.....	
Idem.....	José Francia Porales.....	
Por no ser titulados absolutos		
Por no venir la instancia por conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.		
Por no justificarse la situación con relación al último destino que les fue adjudicado por este Ministerio.		

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Cándido Ibáñez Sanz.....	Por no justificar la situación, con relación al último destino que le fue adjudicado por este Ministerio.
Soldado.....	Señor Pataglos García.....	
Soldado.....	Bentito Paniagua Granados.....	
Sargento.....	Mannel Ferreiros Castro.....	
Idem.....	Jerónimo Zamora Zamora.....	
Idem.....	Saturino Rodríguez Maturana.....	Por haber sido anulados los destinos que sollicitaban.
Idem.....	Ángel Alonso García.....	
Idem.....	Maximino San José Parlante.....	
Soldado.....	Antonio López y López.....	
Idem.....	Neocles Gómez Martín.....	Por haber sido procedidos.
Idem.....	Sinfioriano Rodríguez González.....	
Cabo.....	José Sánchez Horroza.....	Por estar pendiente de expediente.
Soldado.....	Franisco Linares Nieto.....	Por no rendir copia de su licencia absoluta.
Cabo.....	Higinio Lacasa Labarta.....	Por no venir la instancia del destinatario integrada con el tipo de correspondiente.
Soldado.....	Manuel Castan Ballartn.....	Por no figurar el destino que sollicita en la relación de vacantes.
Idem.....	Constantino González Pifia.....	Por no acompañar copia de su licencia absoluta y desconocer los servicios prestados en el Ejército.
Cabo.....	Antonio Otero Ramallo.....	Por solicitar destino anexado en la relación de vacantes del mes de Septiembre último y no venir dentro tiempo reintegradas las copias de su licencia absoluta.
Sargento.....	Manuel Mateos Palazuelos.....	Por no llevar cuatro años en el empleo de sargento.
Cabo.....	Antogio García Hernández.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Soldado.....	Federico García Saludes.....	Por ser excedente de cupo su inscripción militar.

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la Ley, en las vacantes que en lo estipulado sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.º No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron puestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Soldado.....	Ramón Pastor Sosa.....	D	
Idem.....	José Adell Martí.....	D	

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

Mas ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infantil, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—15883

## EXCEPCION DE PRIMERA INSTANCIA

## BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad, en el expediente sobre declaración de ausencia de D. Lucio de Torri y Marfá, por el presunto de Homicio a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, a fin de que se presenten en dicho Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de parafiar el perjuicio que haya lugar. También se hace saber por el presente que la persona que ha solicitado dicha administración de bienes del ausente es su hermana la Asunción Port y Marfá, y se previene a los que se crean con mejor derecho, comparezcan en dicho Juzgado y dentro del expresado término con los correspondientes documentos a fin de justificarlo.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1921.—El Secretario, por D. Rafael Clavería, Juan Cerquera.

X—2520

## MONTEFRIO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se resuenan robados la madrugada de hoy del Cortijo de la Pioja, de este término, a sa cuneta Francisca Jiménez Ordóñez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus poseedores legales, pues así lo tengo acordado en sumario que con el número 50 del año actual se instruye por robo.

## Señas de las caballerías.

Dois mulos negros, con la crin corta, de treinta meses cada uno, con la marca uno de ellos y otro un poco más bajo, y alrededor de los ojos y en el hocico lunares blancos.

Montefrío, 29 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio José de Rueda y Roldán—P. S. M., Francisco Gutiérrez. JG—15286

## MONTORO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada a instancia del Procurador don Sebastián Vélez Leal y Cruz, se nom-

bre y representación de D. Marcos García Ayllón, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre cancelación de una hipoteca de 80.000 reales, promovidos contra D. Pablo Fernández de Molina, se estableza a éste, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma, con preventión de que, si no compareciese le pararía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montoro, 16 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Mariano López. —Visto bueno, el Juez, Salvador Higueras.

X—1585

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que en la madrugada del día 4 del actual le fueron hurtadas al vecino de Adamuz D. Miguel Galán Barcia de la finca nombrada Loma del Membrillar, de aquél término, procediendo también a la brusca y captura del autor o autores del hecho, los que de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, de 1,54 metros de altura, pelo castaño, lucera, y en la nalga derecha el hierro de El Félix en la paletilla derecha y nalga izquierda.

Otra yegua de doce años, de 1,49 metros de altura, pelo castaño, encendido, bocinata, bragada, letra B en la nalga derecha, y el de la Agrícola Española en la nalga izquierda. Esta lleva una rasta de nueve meses, pelo castaño.

Una mulata de dos años, de 1,48 metros de altura, raya cruzada, cabos rayados, bocinata, pelos blancos en los ijares, hierro B en la nalga derecha y el de la Agrícola Española en la nalga izquierda.

Un mulo capón, de dos años, de 1,45 metros de altura, castaño apardado, bocinato, raya cruzada, cabos rayados, hierro B en la nalga derecha, y el de la Agrícola Española en la izquierda.

Una mulata un año, 1,38 altura, rayas cruzadas, bocinata, hierro B nalga derecha y el de la Agrícola Española en la izquierda.

Montoro, 27 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higueras. El Secretario, Juan Fernández.

JO—15287

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se resuenará, sustraída en la madrugada del 12 de Mayo último de la finca Revenión de este término al vecino de Adamuz Pedro

Torralba Redondo, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

## Señas de la caballería.

Un mulo capón, de doce años, de 1,45 metros de altura, negro puro, raza española, marca O T B I, blancos en los costillares, lucer blanco en la parte posterior del ijár y con el hierro de la Compañía El Pénix Agrícola número 10 en la nalga izquierda.

Montoro, 1 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—15288

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se resuenará, sustraída en la madrugada del 10 de Julio último de la finca Cuesta de la Harinera al vecino de Adamuz Rafael Terán González, término de dicha villa, cuyo semoviente, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

## Señas de la caballería.

Un mulo capón, de diez y siete años, de 1,46 metros de altura, raya lucera, raza española, lunares blancos en los costillares y el hierro de la Compañía El Pénix Agrícola V número 10 en la nalga izquierda.

Montoro, 1.º de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—15289

## MORON DE LA FRONTERA

D. Jorge Angulo Villalón, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado, Secretaría de D. Alejandro Cotta, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, número 113 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una yegua de quince años, altura 1,45 metros, pelo negro, lucera y pechine, lunares blancos del aparejo, llamada "Lucera", con hierro de la Agrícola Española en el brazo derecho, en el izquierdo el de la Pénix Agrícola y en la cadera izquierda el de la Minerva Agraria, letra A, número 8, pronto

de Manuel Román Amado, cuya caballería desapareció en la noche del 20 al 21 del actual del pago de las "Cruces", término municipal de Montellano, poniéndola, en su caso, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, si no acreditan su legítima adquisición.

Morón, 22 de Septiembre de 1921.—El Juez, Jorge Angulo.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta. JO—15314

#### PAMPLONA

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido en causa que se sigue por lesiones que ha sufrido Rafael Zabalza Lacoma, por medio de la presente se cita a Antonio Villanueva Agustina, de cuarenta y cinco años, casado, ambulante, natural de Albarache, sin domicilio conocido, que con un aparato con columpios o barcas recorre algunas poblaciones durante las fiestas de las mismas, para que dentro de cinco días, a contar desde el siguiente al en que esta cédula se publique en los *Boletines Oficiales de las provincias de Navarra y Valencia* y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a fin de ser oido en la mencionada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio consiguiente.

Pamplona, 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1921.—El Secretario, Juan Verdún y Pellarés. JO—15316

#### PRAVIA

D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia de Pravia.

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado a instancia de D. León Domínguez Cuervo Menéndez,

diez, solicitando se declare la ausencia de su hermano D. Baldomero Cuervo y Menéndez y que se le confiera la administración de sus bienes, se dictó con esta fecha auto declarando la ausencia en ignorado paradero del don Baldomero Cuervo y Menéndez, vecino que fué de San Cosme, parroquia de San Martín de Luiña, concejo de Cudillero y acordando llamar a dicho don Baldomero, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por medio de edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, previéndoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Lo que se hace público por este primer edicto.

Dado en Pravia a 22 de Octubre de 1921.—El Juez, Rodrigo Valdés.—El Secretario, Dionisio Conde. X—2513

#### SAN ROQUE

Por el presente se cita a las personas que se crean dueñas de las caballerías que a continuación se resenan, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, para recibirlas declaración en causa número 221 del año actual.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo negro, pelos blancos, mediano, como de cuatro años, hierro malga izquierda R con otra seña confusa por bajo, hierro Félix Agrícola C-3 tabla izquierda del cuello; otra marca en la paetilla izquierda, oreja derecha rajada golpe por detrás.

Un burro de buena alzada, pelo ruivo claro, seis años, hierros tabla derecha del cuello, S C malga derecha otra marca.

Un burro mediano, pelo ruivo oscuro, cerrado. Hierro en la tabla derecha del cuello, lunares costillares.

Un burro ruivo claro, mediano, cerrado, hierro paetilla izquierda.

San Roque, 27 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—15263

#### UBEDA

D. Diego Díaz Madrid, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido por usar de licencia el propietario.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan la busca del semoviente y efectos que al final se resenharán, propiedads de Juan Valle Molina, vecino del Marmol, que le fueron robados la madrugada del dia 16 del actual del corral de la casa en que habita, y siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que, siendo encontrados, se pondrán del mismo modo a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido con las seguridades convenientes.

#### Señas.

Una burra de diez años, ruiva clara, ensillada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda.

Dos camisas de hombre.

Un par de calzonzillos.

Un mantel.

Ubeda, 25 de Septiembre de 1921.—D. Diego Díaz.—El Secretario (ilegible).

JO—15264